los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—Los Administradores Únicos de «Sandrin Fam, S.L.», Manuel Lorenzo García Sancet y de «Reforsan Reformas Integrales, S.L.», José María García Sancet.—64.564.

1.a 10-11-2008

SATED, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 906/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Manuel Muñoz Chaves, se ha dictado auto de fecha 20/10/08 por el que se declara a la ejecutada Sated, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 18.004,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—63.170.

SBP GLOBAL 9, S.A., S.I.C.A.V.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407 bis cuarta planta, a las 10 horas del día 18 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria - según es lo habitual- el día 19 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos tomados en la Junta General de Accionistas celebrada el 19.06.2008 referentes a los siguientes asuntos:

- a) Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.
- b) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.
- c) Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.
- d) Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.
 e) Autorización al Consejo de Administración para
- la adquisición derivativa de acciones propias.

 f) Cambio de denominación social y modificación
- f) Cambio de denominación social y modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.
 - g) Ruegos y preguntas.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las

cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto de la modificación de estatutos propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 31 de octubre de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.–63.847.

SERPIC CREACIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Margarita Díaz Caparrós y Rubén Robledo Castro contra Serpic Creació, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2008 por el que se declara a Serpic Creació, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 11.104,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—63.300.

SERVEIS I MANTENIMENTS ISMASOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 751/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Araceli Jiménez Beato y otro contra Serveis i Manteniments Ismasol, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Serveis i Manteniments Ismasol, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 8.500,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de octubre de 2008.–63.286.

SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS ANDALUCES, SOCIEDAD LIMITADA

GRUPO ILDA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que el día 30 de junio de 2008, las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Servicios Globales de Integración Siglo XXI, Sociedad Limitada», «Integración de Discapacitados Andaluces, Sociedad Limitada» y «Grupo Ilda de Negocios, Sociedad Limitada», aprobaron la fusión por absorción entre «Servicios Globales de Integración Siglo XXI, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, e «Integración de Discapacitados Andaluces, Sociedad Limitada» y «Grupo Ilda de Negocios, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, dando lugar a la extinción de las sociedades absorbidas, y a la transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas, en los términos y demás condiciones previstos en el proyecto de fusión por absorción depositado en los Registros Mercantiles de las provincias de Huelva, Málaga y Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Se hace mención expresa del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Huelva, 29 de octubre de 2008.—Administradores únicos, Máximo Muñoz Vilacides y Luis Pérez Vázquez.—63.384. 1.ª 10-11-2008

SIGMA SEGURIDAD INTEGRAL, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de balance final de liquidación

El Socio Único de la Sociedad unipersonal «Sigma Seguridad Integral S.A.» debidamente representado ha decidido al amparo del artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al artículo 127 de la Ley de Responsabilidades Limitadas, el día 12 de septiembre de 2008 decidió unánimemente la extinción de la sociedad con el término del período de liquidación, y la aprobación unánimemente del siguiente Balance final de liquidación:

Balance final de liquidación al 12/09/2008. Período: 01-01-08 A 12-09-08.

0,00
0,00
0,00
120.202,42
120.202,42
-120.202,42
-120.202,42
0,00

Barcelona, 12 de septiembre de 2008.—El Liquidador Único, D. Domingo Pelaez Pozo.—64.593.

SOCIEDAD INDEPENDIENTE COMUNICACIÓN CASTILLA-LA MANCHA, S. A.

Reducción del capital social

A efectos de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 495.193 euros, mediante la disminución

del valor nominal de cada una de las acciones, con el fin de reembolsar dicho importe a sus socios titulares

Albacete, 3 de noviembre de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Castellón Leal.-64.496.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Parador de Mérida, plaza Constitución, número 3, a las doce treinta horas del día 11 de diciembre de 2008, en primera convocatoria y, si procediere, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 12 de diciembre de 2008 en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Ruegos y preguntas.
Tercero.-Apoderamiento para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cáceres, 31 de octubre de 2008.-El Presidente, don Dámaso Luis Izquierdo Pérez.-63.568.

> SOS BENIDORM AMBULANCIAS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

AMBULANCIAS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

AMBULANCIAS AYUDA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio fusión

Se hace público que los Socios Únicos de las citadas sociedades, adoptaron el 23 de junio de 2008, la decisión de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sos Benidorm Ambulancias, S.L Sociedad Unipersonal de Ambulancias, S.L. Sociedad Unipersonal y Ambulancias Ayuda, S.L. Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100% del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 3 de noviembre de 2008.-Administrador Solidario de la sociedad absorbente. Manuel Santacruz Lillo.-63.937. y 3.ª 10-11-2008

SUMINISTROS CONTABLES MADRID, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 1 de julio de 2008, acordó reducir el capital social de la Compañía en la cifra de 29.845.66 euros, mediante la amortización de 4.966 acciones de las que eran propietarios la totalidad de personas físicas accionistas, mediante la devolución en efectivo a dichos socios en conjunto de 157.074,58 euros, es decir 31,63 euros por acción, dejándolo fijado en la cifra de 60.304,34 euros representado por 10.034 acciones de 6,01 euros por título de nominal.

Madrid, 7 de octubre de 2008.-El Secretario Administrador único, Cecilia Roca Sánchez.-63.846.

SYCATEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Maria Isabel Gomez Balado, Magistrada -Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101/08 derivada de autos 233/08, seguidos a instancia de don Eulogio Portabales Carballes, don Enrique González Labrado y don Carlos Martínez Rodríguez contra Sycatel, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 3.234,71 € en concepto de indemnización, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 22 de octubre de 2008.-La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.-63.227.

TABOADA GRUPO ALIMENTARIO, S. L.

(Sociedad absorbente) CONSERVAS OCHOA, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales con carácter de universales y extraordinarias de las sociedades «Taboada Grupo Alimentario, Sociedad Limitada», y «Conservas Ochoa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)», en sesiones celebradas el día 25 de junio de 2008 en los respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base del balance de 31 de diciembre de 2007 mediante la absorción de «Conservas Ochoa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)» por parte de «Taboada Grupo Alimentario, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión y a oponerse a la misma en los términos previstos en la Ley en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Funes, 26 de junio de 2008.-El Administrador Único de ambas sociedades, don Francisco Arregui Co-1.a llado.-64.563. 10-11-2008

TECNILETRA CASTILLA Y LEÓN, S. A.

La Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 10 de octubre de 2008, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el balance de liquidación siguiente, a dicha fecha:

_	Euros
Activo:	
III. Deudores	8.719,92
IV. Inversiones financieras tempora-	
les	30.000,00
VI. Tesorería	10.051,08
Total activo	48.771,00
Pasivo:	
A) Fondos propios	48.771,00
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas	3.685,53
V. Resultados ejercicios anteriores	-10.696,88
VI. Pérdidas y ganancias (Pérdidas).	-4.318,86
Total pasivo	48.771,00

Ávila, 28 de octubre de 2008 –Los liquidadores: Don Rufino Yuste Hernández y don Daniel de Fernando Alonso.-63.570.

TEDSA TEXTIL, S. A.

(Sociedad absorbente)

TEXTIL COSMOS, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las sociedades Tedsa Textil, Sociedad Anónima y Textil Cosmos, Sociedad Anónima Unipersonal aprobaron, por unanimidad en respectivas reuniones celebradas con carácter universal el 4 de noviembre de 2008, la fusión mediante la absorción de la última por la primera en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración el día 20 de octubre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 29 de octubre de 2008, sin que proceda aumento de capital, operación de canje, ni se otorgan derechos especiales de clase alguna.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fu-

Abrera, 5 de noviembre de 2008.-Don Francisco Marsal Jené, Administrador solidario de Tedsa Textil, S.A. y Textil Cosmos, S.A.U.-64.100. 10-11-2008

TEODOLANT, S. A.

Se convoca a todos los Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Rubí, calle Méndez Núñez número 2, piso 2.º, el día 11 de diciembre de 2008 a las dieciséis horas, en primera convocatoria y el 12 de diciembre de 2008 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social. Segundo.-Aprobación o censura de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.